SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA FNE-MC-14-2018

OBJETO: Adquirir mediante importación los siguientes Estándares de Referencia farmacopéicos

Sustancia monopolio del Estado	ER requerido	Cantidad de ER requerido (mg)
Hidromorfona	Hidromorfona Compuesto relacionado A USP	80
	Morfina Sulfato USP	500
Morfina	Morfina Compuesto relacionado B (pseudomorfina) USP	20
	Morfina Compuesto relacionado A (Morfina N-Oxido) USP	20
	Apomorfina HCl USP	250
	Morfina aptitud del sistema CRS	150
Primidona	Primidona Compuesto relacionado A USP	20
	Primidona Compuesto relacionado C USP	20

CALIDADES GENERALES EXIGIDAS - VERIFICACIÓN DE ASPECTOS

PROPONENTE: KIMIA TRADING LTDA.

Evaluación:

REQUISITOS	NIT: 800182615-6		
	CUMPLE		
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			
El proponente deberá contar con Resolución vigente mediante la cual el Fondo Nacional de Estupefacientes le conceda autorización para distribuir y comercializar sustancias controladas.	X		El proponente allega como soporte la Resolución 426 de 2013 proferida el 21.10.13 por el FNE con vigencia de 5 años mediante la cual se le autoriza inscripción para la importación y distribución de estándares de referencia de control especial.
REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES FACTOR EXPERIENCIA			
Que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV), es decir, **95,61** SMMLV. El oferente deberá allegar la certificación expedida por la entidad o empresa contratante de cada uno de ellos, donde se pueda verificar el objeto del contrato con sus obligaciones, con el fin de establecer que el oferente tiene experiencia en actividades relacionadas con la importación de materias primas: Las anteriores actividades se deberán acreditar en cada una de las certificaciones aportadas para cumplir con el requisito de experiencia. Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada contratante y cumplir con los siguientes requisitos. Las certificaciones, deberán contener como mínimo la siguiente información:	X		El proponente presenta certificación de un (1) contrato suscrito y ejecutado con el INVIMA, el mismo cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la invitación y dan constancia de la competencia del proponente. Así mismo el proponente anexa diligenciado de forma adecuada el formato **N° 4 Experiencia del proponente.**

Carrera 14 (Av. Caracas) N° 1-85 Sur - Código Postal 111511, Bogotá D.C
Teléfono:(57-1)3331088 - Línea gratuita: 01 8000 123331 Fax: (57-1)2801263 – fne@minsalud.gov.co
www.minsalud.gov.co

REQUISITOS	NIT: 800182615-6 CUMPLE		
	SÍ	NO	OBSERVACIONES
a. Razón social de la empresa o entidad contratante b. Nombre del Contratista C. Objeto del contrato o descripción de las obligaciones. El objeto *y/o* las obligaciones deben estar relacionados con las actividades a desarrollar. d. Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación (día, mes y año), de manera que se pueda establecer de forma inequívoca el tiempo de ejecución. e. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras. f. Fecha, firma y cargo del representante legal o funcionario que expide la certificación. Constancia de recibido por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución total del contrato. Si certificación incluye varios contratos, deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos. Nota *1:* Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y que de ellos se extracte la información antes señalada. Nota *2:* Para la verificación del requisito habilitante previsto en el presente numeral se deberá tener en cuenta lo siguiente: 1. Todos los proponentes deberán relacionar en el **FORMATO No. 04,** los contratos que El Fondo Nacional de Estupefacientes deberá tener en cuenta para efectos de verificar la experiencia.			
OFERTA ECONÓMICA			
Las ofertas deberán presentarse dentro del término señalado en el cronograma previsto en el numeral 1.12.1 de la Invitación Pública. Las propuestas deben presentarse a través de la página web de SECOP II y hasta la hora prevista en el día de cierre de este proceso de selección. No se recibirán propuestas enviadas en físico o por correo.	X		Se verifica por medio de la plataforma SECOP II que la oferta efectuada por el proponente se encuentra dentro del valor presupuestado para la adquisición.
OBSERVACIONES: La oferta se ajusta a los requerimientos técnicos y de experiencia.			
CONCLUSION: Previa revisión de la documentación y verificación de las calidades generales y particulares técnicas solicitadas en la invitación pública se considera que el proponente **Cumple** con los requisitos dispuestos en la misma.			

Bogotá D.C, 27 de julio de 2018.

Aprobó: Q.F. Esp. Gustavo Adolfo Morán Cortina
Coordinador GIT de medicamentos del Estado.

Revisó: Q.F. Esp. Enrique Alejandro Robayo Duarte
Profesional Universitario - GIT de medicamentos del Estado.

Elaboró: Nathalia Corredor Romero. LNCR
Técnico Contratista - GIT de medicamentos del Estado.

Carrera 14 (Av. Caracas) Nº 1-85 Sur - Código Postal 111511, Bogotá D.C
Teléfono:(57-1)3331088 - Linea gratuita: 01 8000 123331 Fax: (57-1)2801263 – fne@minsalud.gov.co
www.minsalud.gov.co